

calaron
emiento
na
a nota
nota 2
23

Lieda ~~Santos~~ ^{Santos} Nidia Mondragón
II Regidor

SI. Santa R. Haldonado Ch
VI Regidor

SI. Víctor B. Amador R.
VII Regidor

SI. Jacob B. Foshen O.
VIII Regidor

[Signature]

Secretaría Municipal

Sesión Ordinaria #04

Alcaldía Municipal de Guaimaro,
Depto. Francisco Morazán, día Lunes
15 de febrero del año 2021, siendo las
2:00 p.m. Procedió el Sr. Alcalde Mpal
Ing. Henry Armando Raudales Peralta,
Vice Alcaldesa Lieda Donatila Ordina
Lozano, Caca. Contando con la asisten-
cia de los señores Regidores Municipales
por el orden siguiente:
Regidor I Nelson Rene Chavez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
Regidor III Alfredo Durón Varusa,

Regidor IV Mabelin Odalia Lopez Flores
 Regidor V Gary Elizabeth Viera Mondragon
 Regidor VI Santos Reniero Maldonado Ch.
 Regidor VII Hector Arnulfo Amador Alvarez
 Regidor VIII Joseb Amaly Pacheco Prdoniez
 y por ante la Infrascrita Secretaria Mpal
 que autoriza y da fe, procediendo en
 el orden siguiente:

- 1º Oración por Lieder Gary E. Viera M.
- 2º Compipbawon Quorum, Secretaria Mpal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde
 Mpal. Ing. Henry Armando Kaudales IP
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación acto anterior.
- 6º Participaciones Varias:

Aº Lic. Jorge Martínez, CONADEH, presen-
 tando al nuevo Delegado Regional
 Centro Oriente, F.M. Abg. Vicente
 Daniel Spulveda Najera, nos compete
 la Jurisdicción de Pto. Morezon, Oranche
 y el Ppio. Terna a tratar:

Decreto # 354-2020, Decreto: Suspender
 para el año 2020 y durante la vigencia
 de la Emergencia Sanitaria y
 Humanitaria por COVID-19, hasta que las
 reuniones públicas sean autorizadas por
 el Sistema Nacional de Gestión de
 Riesgos, SINAGER, COPEL, exoneren
 la realización de las cinco (5) sesiones
 de Cabildo Abiertos a los que están
 obligadas, las Corporaciones Munici-
 pales de todo el país, de conformidad
 con lo establecido en el Artículo 32B
 de la Ley de Municipalidades.

La elección del Comisionado Municipal
 es a través de un Cabildo Abierto
 pero como ahorita contamos con la
 exoneración, la Corporación Mpal

fic.
 3-6
 la
 que
 que
 int
 que
 de
 Cor
 es
 Vol
 per
 no
 y
 to
 re
 don
 que
 mi
 la
 try
 y
 lle
 de
 int
 tiv
 ha
 E
 ro
 es
 ne
 me
 Mi
 no
 in
 se
 Pa
 le
 Pic

Flora
Florencio
ado de
Alvarez
Ordóñez
Mpal
ndo en

• a M.
Mpal
Alvarez
Ordóñez
de agenda
ta anterior

presen-
cional
nte
umpete
• Olancha

aspende
genio
y
ta que la
zadas por
n de
oneren
l Sesione
e están
funiej-
rmidad
a 325

mipal
icito
con la
tpal

tiene dos opciones según este decreto,
3- darle continuidad por mientras dure
la pandemia a los Comisionados Mpal
que están y cuando no se tiene sería
que la Corporación Mpal elija de forma
interina al Comisionado Mpal, es decir
que se elimine a los cuatro candidatos
de la sociedad civil. Nosotros como
CONADEH, proponemos que al menos
se elijan dos candidatos y se someta a
votación por el tema de transparencia
pero igual es una consideración que
nosotros hacemos en base a este decreto
y siguiendo el mandato de cubrir las
vacantes, nosotros también
recomendamos que se que una nota
donde solicitan a la sociedad civil
que manden un sobre sellado aquellos
miembros que quieran formar parte de
la Comisión de Transparencia elegirlos a
través de una asamblea comunitaria
y luego solo se presenta ante la Corpora-
ción para su juramentación, la cual
de igual forma sería de manera
interina respetando el decreto legisla-
tivo para cuando termine la pandemia
hacer el proceso que corresponde en ley.
Estas son las recomendaciones espe-
rando que las tomen a bien, nosotros
estamos en la disposición de acompa-
ñarles en este proceso y que en el
momento de elegir al Comisionado
Municipal nos inviten para acompa-
ñarles en este proceso. Es de suma
importancia que como Municipalidad
se tenga un Comisionado Municipal.
Por el puesto de la Abg. Carol Cerigato
Coordinadora de la Defensoría de
Protección al Obligado Tributario, esta

defensoria es nueva, por tal motivo la estamos socializando con las Corporaciones Municipales. Se estableció en el Art. # 57 del Código Tributario incorporada al CONADEH. Velamos por el obligado tributario y los consumidores de los servicios públicos. En el Depto. Tributario se entrega toda la información la cual debe ser entregada a los usuarios públicos. Estamos en toda la disposición de apoyarlos desde el Comisionado de los Derechos Humanos.

B^a Participación del Ing. José Calazán Duarte, Técnico del IP, presentando un pie informe sobre la investigación que se hizo de la Escritura del Común de Quimasa y de la Estación Monjón # 1, Cabeceira de quebrada de Lumba, quebrada de la Montaña de Agua Fria, aguas arriba hasta llegar a Cerro Bonito, la otra parte va de Cerro Bonito a Cabeceira del Caulote pero si se tira línea derecha como dice el título nos íbamos a meter a problemas con el lindaje # 4 y 5 que es límite con Campamento por ese motivo nos apoyamos a lo que es el límite de Campamento que va de Cerro Bonito al Portillo de los Pavas en los Hornitos, después se pasa al paraje sur de la cuchilla de los Cortes y de allí al paraje de la línea que va siempre al lindaje en lo que es Campamento y que va a dar al cauce de las cuchillas de las Pavas, por lo que aquí encontramos una diferencia porque el INA no se ubicaba más o menos en esta

posi
lo
esta
en l
al
trán
San
San
apa
en l
vine
Vae
apey
esta
de
Cau
Zape
a ori
de e
Cerro
punto
Pera
despu
va a
Grar
luenc
se
al de
det
si pr
esta
esto
que
habl
colinc
longe
linder
que
ahor

motivo
en las
y exter-
dijo
GUADAH
tomo y
wa
ano de
la
• algunos
disposi-
• misionada

al poco
stando
significan
del
Estacion
da de
ona de
• llegar
• va de
Coulote
como
neter a
y o
to por
lo que
que va
le las
ies se
chilla
yarrona
mitaje
que va
u de
intramos
in no
sto

posición y de aquí salió de un sólo a
lo que es el Zapote del Bijoqual con
esta circunstancia el Título va hablar
en la cabecera de quebrada del Coulote
al Zapote del Bijoqual, pero en este
tránsito se encontró el lindero de
San Telmo que corresponde al Título de
San Pedro de Colopuare por eso se
aparece este lindero que no aparece
en la escritura pero si hacemos la
vinculación directa iba a quedar un
vaño en esa área por lo que nos
aproximamos al título de San Telmo dejando
esta área nacional y esta de San Pedro
de Colopuare. De la quebrada del
Coulote al lindero del San Telmo al
Zapote del Bijoqual que se encuentra
a orillas de la quebrada del Bijoqual
de este punto se prosigue al Morillo del
Cerro de Texiwa y al Morillo de este
punto pasamos a la quebrada de
Peralta así como dice la escritura
después viene de la quebrada de Perotta
va al encuentro de la quebrada Sabana
Grande que ahora es el Río Jalen.
Luego aguas arriba hasta la quebrada
seca, luego de la quebrada seca para
al Cerro del Potrero. Aquí tenemos otro
detalle que se tiene que revisar porque
si firmamos esta línea derecha como
está en el título en esta transacción
está el punto de Colopuare que hay
que identificar porque Colopuare
habla de lo que es el oeste haciendo
colindancia con el Título la Bella
Concepción y después sube hacia el
lindero de Azaualpa por eso se tiene
que identificar ese punto y eso lo que
ahorita tenemos pendiente, diciendo

lo que es del Cerro del Potrero para
hasta el Cerro de Buena Vista y del
Cerro de Buena Vista para donde se
inicia la medición de lo que es la
cabecera de quebrada de Tumba en
el Cerro de San Marcos. Eso es en
cuanto es el Título de la Villa de
Guaimaca. El Título de la Estancia
empieza en el cementerio y luego va
al Tambo de la Cruzita, para al
terrero del Cachimbo y termina en lo
que es el Rinón Grande. En esta
medición el Título de la Villa de
Guaimaca tiene 37,543 Hectáreas
equivalente aún estimado de
25161 Manzanas. La Estancia tiene
37537 Hectáreas equivalente a
25272 Manzanas. Esta es la inves-
tigación que hemos realizado en el
campo en lo que es en el sector el
ampliamiento para hacer la
validación del límite de lo que es
el Título la Villa de Guaimaca o del
Comun de Guaimaca. El total aún
no está ya que esto es un pre-
informe, todavía falta terminar
ese punto del lindero de Cologuere
y otra duda que tenemos es la del
Quequecho a parte de que ustedes
van a recibir una constancia de
Medición Catastral que es lo que
ustedes van a tener que presentar
en todo el trámite que tienen
pensado. Por eso no lo plasmé allí
porque todavía falta la información
que consolidar.

I Consulta al Sr. Director Amador
Cupito dice la escritura de la
Estancia. Contestando el Sr. Calazán

II

qu
d
de
hi
lo
la
a
e
a
ti
de
mi
lo
pe
le
a
f
ci
se
pe
re
de
bi
de
pe
de
de
or
y
de
qu
te
se
lo
no
e

ir paso
 ita y del
 donde se
 ue es la
 tumba en
 es en
 illa de
 Estanue
 y luego u
 para al
 mina en la
 en esta
 illa de
 estarcas
 de
 que tiene
 tu a
 la inves-
 to en el
 captar a
 que es
 rpes o del
 ita aún
 pie-
 erminar
 tologuere
 es del
 Ustedes
 ría de
 lo que
 resenar
 nen
 me allí
 formación
 color
 e lo
 1. Calazán

que en cuanto a la relación de medida
 de 1700 a la actual es bien complicado
 hacer un equiparamiento la escritura
 habla de 23 caballerías, pero si leemos
 la descripción de los linderos habla que
 la cuerda no se podía tirar y lo hacen
 al ojo por eso no había una medida
 exacta, hay una gran diferencia por-
 que 21 caballerías por 64 Manzanas que
 tiene la caballería actual se queda
 super corto en área registral solo tene-
 mos un acregado que sería menor del
 10%. Me habían la consulta de como
 podría equiparar esto, pues la manera
 es pedir una asesoría legal del IP
 sobre esa diferencia porque antes del
 2016 los Registradores no estaban
 facultados y ellos se tomaban atribu-
 ciones de esas remedidas, pero después
 se creó el reglamento de Orimenchu
 para evitar esas situaciones. El actual
 reglamento sólo acepta el 5%. A través
 de la Asesoría legal del IP se puede
 buscar lo más viable. Catastro MPol.
 debe realizar el inventario de las
 parcelas que tienen título para saber
 cual es el resto del área que tienen.
 En los 17,543 hectáreas, esto fuera lo
 de la Estanue. La Estanue sólo tiene
 04 caballerías que serían 300 manzanas
 y tiene 825 se encontró en la misma
 situación pero la Estanue es parti-
 cular. Deben hacer la petición hasta
 que se tenga la constancia y ustedes
 tengan inventariado las escrituras que
 se tengan dentro del título.

II Consulta el Sr. Alfredo Dyron, si los terrenos
 nacionales están incluidos allí en el
 común? Contestando el Sr. Calazán que

no, hay varias franjas que están entre San Marcos y Medios Bonitos la otra es el Conque y Colpavare.

- III Consulta el Sr. Santos Maldonado si el Titulo sólo tiene 21 caballerías pero sobra más? Contestando, el Sr. Calzán que todo lo que les ha demostrado son las voces del título que la propiedad empieza en Tumba a Cerro Bonito, Cayote, Bijayual, quebrado Peraltu, el potrero y Buena Vista así dice la escritura. El proceso de una medida es legalizar, regular los lotes que se encuentran dentro. La Corporación Municipal a través de su existencia ha venido legalizando predios y se debe saber cuanto es el área que se ha legalizado en su totalidad y cuanto ha legalizado el INA para así saber a cuanto va hacer la medida que se va a solicitar. Uno de los procesos es pedir al INA el listado de todos los títulos emitidos en Guajimara

- IV Manifiesto la Sra. Mabelin Lopez, que uno de los problemas que se tienen es que nosotros como Corporación Municipal desconocemos a quienes el INA le ha legalizado las tierras del Municipio. Lo correcto sería que nosotros como Corporación presentaríamos una objeción porque nos estamos quedando sin tierras. Contestando el Sr. Calzán que el INA solo está facultado en áreas ejidales y Nacionales. En este caso se debe consultar a la Procuraduría y Bienes Nacionales si está dentro del Inventario de los bienes de la Municipalidad.

- V Manifiesta el Sr. Nelson Chavez, que

el I
Voces
de f
Alto
colle
los
lo le
el p
esta
fui
y el
van
de G
por q
ma
a pe
orde
depi
uno
leu
tene
tari
que
legal
será
en y
ob
que
la li
VI Mani
es a
biro
Artic
Repi
legali
ción
tener
sabe
uno

esto
Bonitas
cuare.
tado si
terios pero
si, taloran
strado
la propie-
tario
debrado
ta dar
de una
los lotes
corpor-
i existen-
edios y se
re se ha
cuanto
si saber
ido que
procedo
de todos
now
er, que
hien en ex
Municipal
la le ha
nicipio.
u como
una
redando
si.
ta
y Naud-
consultas
Naud-
inventario
ilidad.
avez, que

el INA, no puede legalizar predios de
Upequon forestal y lo ha legalizado
de forma ilegal. En mi tiempo de
Alcalde presenté oposición en lo que
corresponde en ley esto cuando lo de
los Ferrary, y de igual forma el INA
lo legalizó. Los Ferrary diseñaron que
el predio que ellos estaban legalizando
estaba afuera del común de Guasiraw.
Fui llamado por el IEF del Depto. legal
y claro me dijeron que si yo no autorizaba
van a parar todo el trámite del recurso
de Guasiraw y mi respuesta fue, parelo
porque yo no firmaré algo que es total-
mente ilegal. Cuando ellos vinieron
a pagar el porcentaje de la madera yo
ordene que no se aceptara, por lo que
depositaron el cheque en el Juzgado.
Una corporación puede tener un asesor
legal pero para ir a pelear un juicio
tenemos que tener un abogado preempua-
tario con mucho dinero. Ustedes ven
que para la zona del Bijáwual han
legalizado cantidad de Tierras. Lo correcto
sería que todo lo que han legalizado
en un buen proceso peleandolo con un
abogado sería una recuperación, por-
que esas tierras no son vendidas por
la Corporación Municipal.

VI Haniberto el Sr. Jareb Ipachew, que
cuando nosotros solicitamos la prohibi-
ción fue por lo mismo, basado en el
Artículo #103 de la Constitución de la
República cuando habla que el estado
legaliza. Todo esa gente que esta legali-
zando esta aprovechando, pero nosotros
tenemos que responder y que haremos,
sabemos que esta situación no es de
uno o dos años pero debemos colocarnos

porque esta situación dada en un futuro
no contaremos con tierras ya que todo
mundo va a legalizar. Interviene la
Sra. Habelin que nosotros perfecta-
mente podemos demandar porque el
hecho que una persona tenga un título
no significa que va a ganar. Cuando
tenemos el informe completo de esta
presentación sentarnos para ver que
se puede hacer y retirar una parte
de algo de Guaimoreu.

III Manifesta el Sr. Jareb Itagnew, que
agradece la presentación del Sr. Lalorán
es algo que hace rato se tenía que
hacer y que mejor conocerlo de primera
mano de la gente que tiene experien-
cia en este rubro y saber de esta
situación y del problema que tiene
perpetualmente Guaimoreu, el cual será
tratado de manera Institucional ya
que como Corporación no da pesar
que muchos Guaimaqueños sabrán de
esta situación y mejor se callaron. Nadie
va a presentar documentos si saben
que rebota, a diferencia de otros
Municipios lo de Guaimoreu es privado.
Nosotros como Corporación podemos
tomar decisiones para un beneficio
más rápido.

7º Correspondencia

Aº Solicitud Mejoramiento del Proyecto
de Agua de la Comunidad de La
Lajunta. Ejecutores del Proyecto:
Junta de Agua, Patronato y Alcaldía
Municipal. Beneficiarios del Proyecto
430 habitantes. Contribución Com.
L. 302,000.00. Materiales L. 376,090.00.
Total Proyecto L. 478,090.00. &

adju
lase
Rou
Roz
Dor
tror.
I La ti
en
exp
Roz
est
Pres
Toda
est
de
So
do
no
que
pode
ben
dor
vivi
Val
Jec
I La l
en
tol
est
Ley
"A
sol
Ins
con
cor
el f
ole
cor
ob

un futuro
que toda
liepe lo
fectu-
que el
un título
cuerdo
de esta
que
no parte

no, que
si taloran
ya que
le primera
experien-
esta
e tiene
ual se la
non al ya
secur
abim de
on. Nadie
saben
otras
privado.
demor
señalo

Proyecto
de la
eto:
Alcalde
Proyecto
en la
176, D90.00
10. E

adjuntan autorización de diferentes
bancos comerciales. Att. Lida. Ana Dilia
Raudales, Pta. Junta de Agua, Roger
Rolando Cáceres, Pte. Patronato,
Danirio D. Rodríguez, Secretario Pa-
tronato y Junta de Agua.

I La Honorable Corporación Municipal
en pleno da por recibida la solicitud
expresando que debido al costo del
proyecto deberá ser presentado en
cabildo abierto de la aprobación del
presupuesto Participativo del año 2022.
Todo en base a Ley según las normativas
estipuladas en el Art. # 66 de la Ley
de Municipalidades de Honduras.

Bº Solicitud del Patronato Rancho Guerra-
do para la construcción de pozo, ya que
no contamos con agua potable. Tenemos
que venir hasta el Hospital Bonhato para
poder llevar este vital líquido, lo cual nos
genera dificultad económica. Nuestra
comunidad actualmente tiene 25
viviendas. Att. Felix Santos López
Valdez Pte. Patronato, Norma S. Ortiz
Secretario

I La Honorable Corporación Municipal
en pleno con votos a favor expresando
todo en base a Ley según las norma-
estipuladas en el Artículo # 66 de la
Ley de Municipalidades de Honduras
"ALUERDA", la Corporación Municipal
solicitará colaboración ante alguna
Institución o Empresa que replazan
construcción de pozos para rebajar los
costos. La comunidad tiene que tener
el predio disponible para la ejecución
del Proyecto. El Depto de Desarrollo
Comunitario realizará inspección
de campo en conjunto con la Comisión

de Infraestructura. Se realizará
revisión del Renglon Presupuestario.
El cual es prioridad para toda
población.

- C^o Solicitud ayuda social para la Menor de
edad Sharon Elizabeth Espinal Quiroz
diagnosticada con Cáncer en el ojo
izquierdo, el cual fue intervenido en
Hospital Escuela. Actualmente tiene una
protesis, pero ahora tiene problema con
su otro ojo, por lo que del Hospital
me están ayudando con trámites
para que mi hija pueda ser interve-
nida en Hospital Público en España.
Dicho viaje es muy costoso y el cual
debe de realizarse lo más pronto
posible. Solicito me puedan ayudar
económicamente para poder realizar
el viaje a España. Soy una persona
de escasos recursos económicos,
resido en la colonia Los Encinos. Adjunto
copias varias del tratamiento que mi
hija ha llevado. Att. Delia Esther
Quiroz Banegas, Madre de Menor edad.

- I- La Honorable Corporación Municipal
en pleno, con votos a favor, expresando
todo en base a ley según las normativas
estipuladas en el Artículo # 66 de la
Ley de Municipalidades de Honduras
"HUELERDA" Dar por Aprobada la
solicitud, la cual sea compra del
boleto para la sra. Delia Esther
Quiroz Banegas, Madre de la Menor de
edad, ya que la niña cuenta con el
apoyo del Hospital Escuela.

- D^o Solicitud de exención del pago de
Permiso Operación de Negocio para
el año 2021 de parte del Hospital
de la Misión Bautista Médico Dental

I
II
In-
Dis-
la
obs-
a n-
ref-
a la
Mur-
Ex-
Sel-
el y
y la
ex-
ten-
a la
y a
nos-
de-
los
solo
las
yo
me
ate-
la
cad-
in-
que
cao
rese
can-
pja-
del-
esto
de l-
cao
per-
ron-
med

zaró
gestorio.
la

2. Henry de
nal Quinoz
el ojo

enido en

tiene una

ma con

ital

amites

interve-

España

el cual

pronto

ayudar

realizar

persona

los,

Adjunto

que mi

father

por edad

principal

expresando

normativo

de la

duas

da la

za del

father

Henry de

la con el

quy de

por

ospital

Dental

Internacional, Att. Dr. Malcom Alhendores
Director, Liedo Rosalyn Romero, Admon.

I La Sra. Secretaria Municipal hace la
observación que la solicitud viene dirigida
a mi persona, en la página #4 hace
referencia donde solicitan nuevamente
a los Honorables Corporativos y Alcalde
Municipal.

II Expresa el Sr. Jareb Rocho, que se debe
seguir con el protocolo ya establecido y
el cual es ley. Ellos tienen un malestar
y la forma de pensar de cada quien
expresado según una base de cada quien
tenga no es problema de ellos, mencionan
a los compañeros Habelin Lopez, Dr. Chavez
y a mi persona es un pensar que la ley
nos facilita para tratar aquí en desión
de Corporación el que les guste o no, yo
lo siento mucho no es mi obligación. Yo
solo estoy diciendo y no digo nombres de
las personas por no se si las van a querer
yo estoy diciendo lo que yo vi no es que
me lo contaron hay gente que ni la
atención y estaban en emergencia por
la evolución del COVID-19 yo llegaba a
cada rato por extranjeros del estrés me
inyectaban pero al final me dijeron
que mejor me fuera para tenerlos pa
eso me lo dijo uno doctoro a mí y me
reservo el nombre y así fue con una
cantidad de gente y de afuera les
preguntaban que sentían y luego les
decían que se fueran para la casa y
esto con personas que uno conoce. El uso
de las medidas de bioseguridad es de
cada quien, en situación de cada una
persona me ahorro el nombre que recibier
on a un paciente contagiado y sin las
medidas de bioseguridad, que culpa tengo

yo como Regidor, la culpa la puedo tener yo en mi caso si ando en la calle para todos lados. Pero en consecuencia el pueblo es otra situación y aquí estamos por el pueblo y a ellos no les gusta, en carácter personal lo que ya les dije pues que me llamen, donde ellos quieran, pero por lo menos yo aquí tomo mi responsabilidad como Regidor y tomo mi voto como Regidor.

III. Manifiesto la Sra. Mabelin López, que se debe dar respuesta y que no sea un obstáculo porque viene dirigido a la Secretaría Municipal.

IV. Manifiesto la Sra. Vice Alcaldesa que se acordó en la Sesión anterior que la Sra. Secretaria no volviera aceptar solicitudes que son tratadas en la Sesión de Corporación Municipal y que sólo vengán dirigidas a nombre del Sr. Alcalde, las solicitudes deben ser presentadas a nombre del Alcalde y Corporación en pleno y en esta ocasión la solicitud viene dirigida a la Sra. Secretaria Municipal. En la Sesión pasada fue el mismo caso y se finalizó aprobando todas las solicitudes sutilmente.

V. Manifiesto el Sr. Santos Maldonado que se debe seguir con lo ya establecido por la Corporación Mpal.

VI. Explica el Sr. Alfredo Durón que la resolución dada en las Sesiones anteriores fue que como Hospital presentarían un convenio, ellos en esta nota explican el por qué tuvieron que suspender temporal las atenciones y que están en la disposición de brindar el apoyo.

VII

Ha
tod
ma
vici
ella
sea
ent
al t
Cor
la y
má
peor
car
Med
a

que
Ven
cas
de
pal
ni
Ale

VIII

Har
dice
leur
ow
ho

IX

Mar
tien
cola
con
requ
pres
Se l

E)

Solu
13 k
enti
Job
ma

vele
n la
conce-
ción y
ellos
inal lo
men
men
ad como
agidor.
vez, que
sea un
a la

s que
que lo
ptor
en la
ral y
mbre
deben
Alcalde
sta
ijido
st. En
no caso
a las

nado
esta-
pal.
h que
siones
upital
ellos
si que
ipora/
en la
apoyo.

VII Manifiesta el sr. Nelson Chávez, que todos somos Corporación y nos merecemos respeto, en todo caso si la nota viene dirigida a la Secretaría Hpal, ella no tenía que presentarla en la Sesión de Corporación, pero a la vez entiendo a la Sr. Secretaria porque al final de la nota solicitan a la Corporación Municipal y al sr. Alcalde. La situación en el país cada día es más difícil y en el tema de Salud es peor, todos estamos en riesgo por tanta carga viral que existe, nosotros como Médicos estamos más expuesto al virus y a todas las enfermedades virales. Lo que solicitamos al Hospital es un convenio para que puedan atender los casos de emergencia, los especiales de personas pobres, empleados Municipales, yo a eso no le miro ningún mal ni ofensa, cuando mi periodo de Alcalde hicimos estos convenios.

VIII Manifiesta la sr. Sary Viera, que la nota dice que ellos en el 2018 sostuvieron reunión con el sr. Alcalde y si ya había acuerdo anterior sólo se tiene que hacer por escrito el convenio.

IX Manifiesta la sr. Vice Alcaldesa que se tiene que reconocer que el Hospital ha colaborado con la sala de Triage y con el Oxígeno para pacientes que lo requirieran. Sólo queremos que se nos presente el convenio, de esta forma se les dará respuesta.

E) Solicitud para reparación de tramo de 13 KM de Carretera no pavimentada entrada principal de la Herradura, Jobs y Rampla ya que están en malas condiciones. At. Marvin A. Mejía

Pte Patronato. se adjuntan fotografías de los sectores en cuestión.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ALVERDA" Dar por Aprobada la presente solicitud siempre que se llente con los fondos en el renglón presupuestario.

8- Informe Varías:

A) El Sr. Alcalde Municipal informa sobre el Proyecto Fortalecimiento a la Educación Formal y No Formal.

I La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ALVERDA" Dar por Aprobado en el Marip del Proyecto Fortalecimiento a la Educación Formal y No formal en la MANOFM Fase II, el cual está siendo gestionada por la Mancomunidad MANOFM ante el Programa de Conversión de la deuda de Honduras frente a España, disponer de los recursos financieros si fuese necesario para fortalecer el Centro Educativo Instituto Oficial Guaimaca, ubicado en la Colonia Llanos de Fiqueros, tanto en la ejecución como en la sostenibilidad y mantenimiento del Proyecto. "PATIFIQUESE"

B) Informa el Sr. Alcalde Municipal que la Asociación de Municipios de

Hon
ine
de
col
del
del
por
en
ad
fre
la
en
too
tu
lo

por
Sr.
He
Ma
co
In
la
del
pal
sol
ren
co
se
Pro
est
tra
Pro
de
ho
Tor
He
re
ci

Por-
ción.
Municipal
pre-
suntiva
Artículo
dado
por
los
fondos

Honduras "AMHON" están solicitando la incorporación de las fianzas del Alcalde y de la Sra. Tesorera a la Poliza Colectiva de Fianza AMHON, por tanto debemos autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de Fondos de Matrícula de Vehículos que la AMHON administra, al Municipio de Guazacoz, Francisco Morazán.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ACUERDA" dar por Aprobada la incorporación de Fianza Colectiva AMHON, del Sr. Alcalde Municipal Henry Armando Roudales Heraltto, Sra. Tesorera Mppol Mairlen Antonia Corrales, Licona, tal como queda relacionado.

C) Informa el Sr. Alcalde Municipal que la Sesión #22, Viernes 15 de Noviembre del 2019, Tono # 92, Folios 223-252, el Patronato de la comunidad de Guazacoz solicitó reparación de calles, pero el renolón presupuestario ya no tenía fondos el Sr. Jairo Pacheco propuso que cuando se tuvieran los fondos se realizara el Proyecto. Ahora con el nuevo presupuesto ya contamos con fondos y este tramo carretero ya fue reparado. El Proyecto fue realizado por 50.9 Horas de Maquinaria (tractor), Valor por cada hora L. 2,300.00. Total Kilómetros 6.4. Total Proyecto LPs. 337,070.00. Por tal motivo solicito la autorización para realizar el pago del trabajo ya ejecutado.

na
ento a
vial.
Municipal
expres-
según
n el
Municipa-
A
del
a Edu-
n la
siendo
idad
- lon-
ra frente
rsos
para
ubitado
os
n la
nto del
Municipal que
de

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "A MÉRITA" Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para realizar el pago por ejecución del proyecto Reparación de calles por un valor de L.P. 137,070.00, tal como queda relacionado.

D) Informa el Sr. Jacob Pacheco, que se tenía programada inspección de campo sobre el caso de los Srs. Camilo Reyna, María Elisa Vargas y Rosibel Godoy, siendo representados por la Sra. Guelmira Godoy, llevamos al Terreno ubicado en El Aguacatillo pero lamentablemente no pudimos hacer nada porque el mapa no sirve, se le dijo a Catastro que tienen que seguirlo exactamente como dice la certificación de lando uno para que así saber que es lo que hoy que delimitar de lo que ellos están solicitando, por lo cual la reunión fue solamente como visita al sitio pero no se hizo absolutamente nada. Nos acompañó el Sr. Alfredo Durón, Dr. Jorge Alvarado un Policía Hpal y los partes antes mencionados, con la ausencia del Sr. Fuentes. Nosotros procedimos a la espera de que él llegara pero el Sr. Fuentes no llegó, al final se dejó que Catastro mida y que le entregue el mapa a la Comisión de tierras. Con respecto a la inspección de campo del 10 de febrero, nos acompañó el Sr. Alfredo Durón, Jorge Alvarado

para
de
del
reun
siti
edu
deje
nos
corr
un
en
sin
hac
le d
te
ti
reun
reun
imp
por
mu
ral
ins
con
lotif
Pij
el
reun
inil
llido
y pl
para
reun
inve
Alca
el d
Me
parte
del

Municipal
apre-
gún los
Art.
ades
autorizar
realizar
eto.
lor de

que se
de
ya.
Porque
entado
pama
autillo
o, hacer
se le
se opier
certifi-
ar saber
tar de
por lo
como
obio-
no el
lvarado
ntes
is del
u a lo
el sr.
dejo que
que el
a.
de tiempo
o el
orado

para el caso de la Urbanización Villa
Jerusalén, se presentó el Ing. en cargo
del Proyecto y de igual manera la
reunión solo fue para inspección del
sitio porque no teníamos un mapa estable-
cido de cuánto es el área que van a
dejar para la Alcaldía, la forma que
nos estaban planteando no se ve
correcta ya que solamente era meterle
un patrol desde la alcantarilla bajarle
un poco al nivel en una línea recta
sin hacer muro de contención sin
hacer ningún gavión o algo por el estilo.
Le dijimos que tenía que tratar el
terreno y que volvieran a solicitar a
través de la Secretaría Municipal una
reunión con la Comisión para que así se
revisara el sitio y evitar cualquier
impacto y futuras quejas de los vecinos
por daños y perturbaciones, así que queda-
mos a la espera de que ya tengan
vallado el terreno y así realizar la
inspección del caso.

I Consulta al sr. Nelson Chávez, que una
lotificación que está por Honduras,
Plywood no estoy al tanto si ya dejaron
el predio de la Alcaldía Municipal. Yo
recuerdo que en uno de los periodos más
inicial era que el dueño era de ap-
ellido Funes el Director de COPESA plywood
y platicamos y el ofreció un predio allí
para la Estación de Bomberos. Y en este
caso que ya están lotificando sería bueno
investigar que predio le corresponde a la
Alcaldía. Interviene el sr. Pacheco que
el deslinde real es el predio pero ni
me gustaría saber si ya Catatío fue
para ver si concuerda con el porcentaje
del Plan de Arbitrios.

- II Expresa el Sr. Alfredo Durón que aquí se le dio permiso para la primera etapa luego una extensión para la segunda y agregó que ya van por la tercera. Contestando el Sr. Pacheco que solo son dos etapas. Primero un dueño solicitó la urbanización luego la vendió, el nuevo dueño solicitó rectificación o cambio de nombre de la urbanización que aquí también se la aprobaron con la segunda etapa.
- III Manifiesto la Sra. Mabelin López que en este caso del informe de la lotificación Villa Jesús Alem ya no estoy de acuerdo por el motivo que me han manifestado varias personas que conocen estas tierras que esta zona es de inundación.
- IV Manifiesto el Sr. Pacheco que ellos solicitaron un derecho de petición y tenemos que responder después aquí la Comisión de tierras informa y luego todos decidimos porque como autoridad tenemos que hacerlo.
- V Expresa el Sr. Durón que del terreno a lotificar solo el 50% es habitable.
- E) Informa el Sr. Jorge Alvarado que se realizó inspección según lo acordado en la Sesión # 03 de proyecto de agua en la comunidad de Los Jobos. Se pudo constatar que del proyecto actual la tubería es de muy poca dimensión por lo que el rebase del tanque es bastante fluido y hay un fuerte desperdicio de agua y no se da abasto para suplir las necesidades de la comunidad. Hay 30 nuevas viviendas que no cuentan con el beneficio de agua potable. Por tanto es de primera necesidad la ampliación de tubería o mayor

I
La
ple
en
pale
nue
por
Pro
dad
por
Int
Rue
de
for
Han
Me
de
ate
Bm.
con
Abo
Car
Cón
Mar
De
que
lo q
lizo
con
ent
necl
esto
vive
de p
lo e
Abo
que

que aquí
estaba
pueda
ser.

solo
señalando
vendido,
señalando
señalando
señalando

que en
filas
se pueden
estados
estas
fundación
ellos
señalando y
aquí
señalando
señalando

señalando a
de.

que se
estado
de agua

Se
actual
señalando

es
este des-
basta para
señalando

señalando
señalando
señalando

señalando la
por

dimensión. Att. Víctor Bonetas, Desarrollo Comunitario, Jorge Alvarado, Comisión de Infraestructura.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a ley, según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras, "ALUERDA" Dar por Aprobada la Solicitud Ampliación de Proyecto de Agua Potable de la Comunidad de los Japas, para compra de tubería por un valor de Lps. 37,986.00.

F) Informe presentado por el Lic. David Rosales, Jefe de UMA, Proyecto Mangle Sostenible de Basque BID 3878.

Asistencia Técnica a Comunidades en Mangle Forestal Sostenible. Séptimo Informe Bimestral, Ejecución de Actividades de Restauración del bosque de pino afectado por la plaga. Período del Bimestre VII (nov - dic) del año 2020, Comunidades: La Laguna, El Zarzal, Río Abajo, Agua Fria, Tumbó, Cerro Bonito, Casa Vieja, Santa Inés, Bijagual, Las Cañas, El Cuerno, Cautote, Aguacahillo, Maraguito, Cajón y Cornizalitos.

De las actividades que se han estado haciendo que fue desde el iniero, en el año pasado en lo que es vivero, lo último que se ha realizado es la limpieza de regeneración con un promedio de 42 hectáreas y se continúa trabajando. Se trabaja con 89 hectáreas de plantación. Actualmente se está trabajando con la nueva producción de vivero del año 2021. Se trabaja con el área de protección ya se inició con las rondas con la cuadrilla del sector uno que es de Río Abajo, Sector tres que es la zona del Bijagual.

- I Pregunta el Sr. Héctor Amador, cómo saben la tallea con la gente que trabaja en las podas? Responde el Sr. Rojas que esto se hace por Heetóreos programada por L. 3000.00. La gente hace la chapea como se hace la chapea en un potrero de ganadería se hace lo que es voleo para hacer el distanciamiento y se le quitan las yemas laterales con el motivo de crecimiento y así se mejora la calidad de la planta, y todo se paga por Heet. Pregunta el Sr. Héctor, cuánto es lo que debe de tener una ronda? Contestando Sr. Rojas que lo ancho es de 3 mts. Manifiesta el Sr. Amador que tiene evidencias que solo están de 1.5 mts. Contestando el Sr. Rojas que se tendría que ir a ver. Interviene el Sr. Amador, que la idea no es criticar, la idea es que se realice algo bueno, las rondas de Río Abajo están excelentes las que están con una medida son las del Bijagual. Manifiesta el Sr. Rojas que el Ing. José Luis Rivera es el Técnico de Monitoreo, cuando el supervisor y si la ronda tiene menos requisitos al grupo, igual ellos tienen notas en rendimiento. Manifiesta el Ing. Rivera que antes de presentar el informe del mes de enero, realizaran inspección en la zona de lo que nos hace la observación.
- II Manifiesta el Sr. Alfredo Durón que tengo entendido que en la zona de la calle que viene de quebrado Sew donde sembraron el mes pasado hubo un incendio es como lo dijo Carlos Godoy y que allí

no
el
lo
qu
pa
por
qui
vee
de
no
do
se
ha
pue
el
pe
ble
y e
cor
que
dian
lo e
ape
gen
Roa
se
Má
P
III Con
los
pin
que
que
las
con
que
una
con
pro

como
 el tra-
 el Sr.
 itáreas
 gente
 si
 eria
 ser el
 las
 calidad
 hect.
 lo que
 estando
 ha.
 evidencio
 estando
 si es
 que lo
 que se
 de
 que
 del
 ter que
 nito
 u y x
 o al
 en
 no.
 el in-
 urion
 ue nos
 que
 zona
 brado
 res
 como
 allí

no han venido y el tuvo que ir a pagar
 el incendio y que esta zona esta a
 la deriva. otra queda que tengo es
 que a la gente de Rio Abajo les estan
 pagando mensual y no entiendo
 porque segun el informen pagan cada
 quince dias. y que han venido cuatro
 veces y lo que se dio solo fue un abono
 de L.600.00 la semana pasada y que
 no les han cancelado todo. contestan-
 do el Sr. Rosales que en el mes de enero
 se congelan los eventos y se reactiva
 hasta el 27 de enero por eso no se
 pudo cancelar el 15 de enero y a
 ellos se les pago solo un estinado
 por hectareas y mientas no se termine
 de medir todo no se puede cancelar
 y esa situacion ellos la saben.

Continúa el Sr. Duran, que todas las
 años se ha tenido problemas con incen-
 dios forestales, se debe involucrar a
 la gente de las comunidades para
 apagar los incendios y no llevar la
 gente de aqui. contestando el Sr.
 Rosales que ahorita con el proyecto
 se van activar las cuatro brigadas
 mas la que ya inicio que es la Municipi-
 pal y las otras son de las comunidades.

III Consulto el Sr. Santos Haldonado
 como es que pagan la siembra del
 pino? contestando el Sr. Rosales
 que es por estimado de hectareas. Me
 gustaria que las corporativos vallan a
 las areas de produccion.

IV Consulto el Sr. Amador, que tan cierto es
 que la Municipalidad tiene que tener
 una comision para supervisar el proyecto.
 Contestando el Ing. Rivera, que el
 proyecto tiene un contrato firmado por

el ICF, la Municipalidad, JEFIN en las organizaciones comunitarias se recomiendo una comisión, en el caso de la Municipalidad no es necesario, porque la distribución de las actividades está al cargo de la UHA, el manejo de los fondos es Tesorería y las planillas las firma el Sr. Alcalde en este caso hay varias personas involucradas por tanto no es necesario. El proyecto está socializado no solo a nivel de la Corporación. El informe lo revisa el técnico, el ICF y luego es aprobado todo esto lleva un proceso y la Corporación son vespores de como se realiza con todo la implementación del PBR.

- V Manifiesta el Sr. Jorge Pacheco, que en la socialización se dijo una cosa y en la práctica se hizo una muy diferente y hay ciertas parámetros que los regidores dejaron estipulado como consecuencia de la posterior aprobación por eso es que se dan este tipo de interrogito, que actividades se pagan al día y cuales por hectáreas para mayor conocimiento. Contestando el Sr. Rosales que en la actividad de protección es al día, la limpieza por regeneración es por hectárea plantación al día, biomasa por hectárea vivero por día. Continúa consultando el Sr. Pacheco la contratación del personal se hace directo por la UHA? Contestando el Sr. Rosales sí. Y cuando se despiden es lo mismo consulto el Sr. Pacheco? Contestando el Sr. Rosales que el despido depende de la acti-

viñ
hac
con
des
dad
que
el
tod
inec
reci
cui.
En
inec
El
ari
q
dici
res
la
es
par
bai
vivi
si
del
vivi
El
Epi
du
eq
pro
lo
Sa
si
co
Se
tip
que

VI

SEFIN
un término
on, en el
o es
nuevo de
ya de lo
dos es

Firma el
oy varios
nto no
eto
de lo
vino el
aprobado
y lo
como
plen-

o, que en
lora y
muy

lto, que
las toma
aprob-
sta tipo

o se
fórea
ontando
vidad
limpia
fórea

o hectora
ultando
del

lo UHA?
y cuando
sultu el
sr. Rosales
la acti-

vidad porque si ya no hay nada que
hacer automáticamente esto va a ser
Consulto el sr. Pacheco si han habido
despidos que no sean porque la activi-
dad termine. Contestando el sr. Rosales
que no. Interviene el Ing. Rivera que
el proyecto no contempla contrato laboral
todo es por remuneración de trabajo o
incentivo, por tal motivo nadie puede
reclamar derecho laboral, por lo que
exime de responsabilidad a la Alcaldía.
En el caso de Materiales, herramientas,
insumos los estos son por parte de SEFIN
El Técnico Monitor es quien avala y
aprueba el informe. De las tres partes
que firman el contrato la Municipali-
dad es la beneficiada y también la
responsable directa de ejecutar el PBR
La Secretaría de Finanzas ahora AFEA
es la encargada de disponer los fondos
para la actividad y el ICF es el encar-
gado de supervisar y aprobar las acti-
vidades que se realizan. Consulto el
sr. Pacheco que el proyecto es a través
del IBID, ellos ya han venido a super-
visar. Contestando el sr. Rosales que
el año pasado vinieron y auditaron dos
trimestres y más que todo auditaron
como SEFIN, había puesto toda la
disposición de Materiales, herramientas,
equipo e insumos para ejecutar el
proyecto.

VI Consulto al sr. Durón, con los planes de
Salvamento que hay. Contestando el
sr. Rosales que el no tiene nada que ver
con el área forestal, que en todo caso
Sería el Ing. Odilio Flores de dar ese
tipo de respuestas. Continúa el sr. Durón
que el sr. Rosales está ocupado con el PBR

pelo se tiene bastante descurrido el ornato de la ciudad, la entrada del boulevard está sucia, las plantas feas no han regado frente al Inst. José Rodríguez lleno de basura. Yo pienso que el sr. Rosales tiene que dedicar tiempo al aspecto urbano.

VII Manifiesto el sr. Poeheto que en sesiones anteriores se acordó que toda la zona del comercio debe de tener sus propios depósitos para la basura, limpieza de aceras, que el sr. de Justicia Municipal envíe nota al comerciero para que ordenen lo ya establecido por la Corporación Mpal.

VIII Manifiesta el Ing. Rivila, que este plan de Restauración fue aprobado en Sesión de Corporación, hayo énfasis que las fondas con las que se están trabajando son las que se le depositaron a la Municipalidad conforme a la actividad planificada hasta el mes de abril del año pasado, no hemos ejecutado otras fondas, apenas ni el 60%. ya tenemos la solicitud desde noviembre del año pasado hasta abril de este año la cual ya está aprobada por el IEF pero la Alcaldía Municipal debe presentar la Solvenencia o Comprobante Fiscal la cual es extendida por el SAR si no contamos con la solvenencia prácticamente se detiene el Progreso, este tema ya lo había hablado con la Sra. Vice Alcaldesa y con el sr. Rosales.

9º Asuntos Varios:

A) La Sra. Mabelin López Flores, solierta

yeu
Tie
Glu
Par
Las
Ser.
del
que
Dui
Mur
Sen
el
pali
El
lo
Har
al
un
de
ha
l
pop
dora
rati
Flor.
Zap
pare
lo
Zap
Men
que
de
p
Pach
tiab
fanc
labor
que
Poch
Curri
que

lado
lado del
en fear
José
picado
ditar

en
la que
debe
para
que el
se notu
lo ya
n Hpol.
este plan

en
infusis
están
deposi-
forme
ento el

no
apenas
ciudad
nada
yo
rola
ntar la
al la
R si no
procti-
peto,
lado con
el sr.

solieru

reunión de trabajo con la Comisión de Tierras para tratar el caso de las sras Gladys Mondragon y María E. Ruiz para el día Miércoles 24 de febrero a las 3:00 p.m. Enviar citatorio a las Señoras antes mencionadas, a través del Depto. Justicia Municipal. Motion que fue secundado por el Sr. Alfredo Durón y aprobado por la Corporación Municipal en pleno, todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras.

- (B) El Sr. Alcalde Municipal, presento ante la Corporación Municipal a la Sra. Margorie Marcela Zapata Morales como candidata al cargo de Auditora Municipal, ella tiene un curriculum muy competente, pasante de la carrera de Ingenieria en Negocios ha laborado como auxiliar contable en la Cooperativa de Ahorro Campamento, Contadora en el Banco de Occidente, Cooperativa FAACH, ha recibido cursos en Miami Florida, cursos de computación. La Sra. Zapata tiene un excelente curriculum para desempeñar el cargo de Auditora Hpol.
- I Consulto al Sr. Jacob Pacheco, si la Sra. Zapata esta colegiada como Perito Mercantil? Contestando la Sra. Zapata que esta colegiada con cuotas atrasadas de pago. Continúa consultando al Sr. Pacheco si alguna vez a realizado trabajos de auditoria Municipal? Contestando la Sra. Zapata que no, solo ha laborado para Empresa Privada en la que área contable. Continúa el Sr. Pacheco que si usted le presenta el Curriculum al Sr. Alcalde tiene entendido que en esta administración ya han

pasado, en este largo dos auditores
y en el caso de la última auditoría
nos llegaron documentos donde ello
al final nunca nos dijo nada en las
sesiones de Corporación y que con la
documentación no era para la
Corporación Municipal. A mi criterio
el voto de confianza se basaría que
usted siga los lineamientos de ley
y que cumpla con el requisito como
lo dice la ley. La auditoría anterior
nos dice en una nota como que si
nosotros avalamos que ella no cum-
pliera con los requisitos, siendo yo el
primero en preguntarle cuando
tenía completo todos los requisitos
y de igual forma le pregunto a usted
para verificar errores a tiempo y así
el día de mañana no tenemos proble-
mas los que estamos aquí sentados.

II Manifiesto el Sr. Nelson Chávez, que
el no conoce su carrera profesional yo
tengo que basarme en un curriculum
pero si me gustaría dar mi voto de
confianza esperando que haga los
trabajos mejor porque ya dos auditores
han tenido problemas. También que usted
se comprometa que legalizará su
situación en el Colegio de Peritos,
así cumplimos con la ley y cuando
nos venga una auditoría no den
recomendaciones innecesarias.

III Manifiesto el Sr. Alcalde que la ante-
rior auditora, Olga Flores, no obedecía
órdenes, le dije que tenía que hacer
auditoría al Depto. de Desarrollo
Comunitario y nunca lo hizo y ahora
sale diciendo otra situación que
es totalmente falso de parte de ella.

IV Man debe
que
Van
dur
pero
y es
Uste
del
que
yo e
inia
que
vici
adu
ay
Ser
que
por
haz
ale
es i
todo
de
Est
a te
con
m
an
Uste
de
Zuf
red
la s
fari
con
250
tral
luc

V

litorales
 ditores
 de ello
 en los
 ic conste
 ro la
 criterio
 ro que
 ley
 Como
 interior
 se si
 o cum-
 do yo el
 do
 equisitas
 o usted
 y así
 u proble-
 da.
 lez que
 Onal yo
 iulum
 to de
 no los
 dituras y
 usted
 co su
 Peritos,
 cuando
 los den
 lo ante-
 obedien-
 e hacer
 rollo
 y ahora
 que
 de ella.

IV Manifiesto el sr. Nelson Chavéz, que se
 debe consultar con el TSC. por la asesoría
 que le puedan dar, por que los pagos
 Van cambiando se supone que usted
 aun nombrada por el señor Alcalde
 pero aprobado por la Corporación Mpal
 y es pagado por la Alcaldía Municipal
 Usted prácticamente es dependiente
 del TSC. y eso es así, la auditoria tiene
 que ser supuestamente o posteriori
 yo en mi periodo de Alcalde antes de
 iniciar un proyecto solicitaba auditoria
 que antes de iniciar un proceso inter-
 viero involucrado y así evitar errores
 administrativos ya usted le puede
 ayudar al sr. Alcalde en ese tema
 sería fabuloso, porque de nada sirve
 que usted haga la auditoria a poste-
 riori, cuando ya estamos con el agua
 hasta el cuello, se debe actuar en base
 a ley y dar recomendaciones a tiempo
 es importante que se involucre en
 todos los procesos y procedimientos. Debe
 de estudiar la ley de contratación del
 Estado y así nos evita la espalda
 a todos.

I Consulta la dra. Sary Viera de la
 mismo forma que le pregunté a la
 anterior auditora, en cuánto tiempo
 usted va a tener resuelto lo del pago
 de la legislación? Contestando la dra.
 Zapata que a partir de mañana
 realiza los tramites. Continúa consultando
 la dra. Sary Viera, en que etapa va su
 carrera de Ingenieria en nequios?
 Contestando la dra. Zapata que lleva
 25 clases aprobadas y por cuestión de
 trabajo ha detenido la carrera. consulta
 la dra. Mondragón si tiene constancia

de las horas de estudio, cuando
viajo a Miami? Contestando la sra.
Zapata que sí. Manifiesto la sra.
Vieja que si Usted es de la confianza
del Sr. Alcalde que lo haga Hamo-
munadamente y sobre todo que
nos esuche cuando nosotros en las
reuniones hablamos y al es webarnos
poper en ejecución las peticiones o
solicitudes corporativas. La otra
consulta para el Sr. Alcalde cómo
se queda con el expediente que nos
mandaron de la sra. Olga Flores, si va
hacer un proceso legal? Contestando
el Sr. Alcalde que de eso se en car-
ga la asesoría legal Municipal.

VI La Honorable Corporación Municipal
en pleno con votos a favor, expresando
todo en base a ley según las norma-
tivas estipuladas en Art. # 64 de la
Ley de Municipalidades de Honduras
"AVERDA" Dar por Aprobado en el
cargo de Auditora Municipal a la
sra. P.M. Majurie Marcela Zapata
Rosales con Tarjeta de Identidad
0896-1997-00488.

C) Manifiesto el Sr. Alfredo Durón, que
el Depto. de Catastro presente la
lista de cuáles y dónde están
ubicados los solares que le pertene-
cen a la Alcaldía y que a la vez
sean rotulados como propiedad
Municipal.

D) El Sr. Alcalde Municipal presenta
perfil de Proyecto de construcción de
puente de acceso a Colonia Alas
de Cristo Rey, con un valor del
Proyecto de Lps. 339,910.00.

I Manifiesta el Sr. Nelson Chávez,

qu
el
y
la
Ex
se
Pr
qu
el
pi
la
la
ele
lu
co
no
si
si
go
Me
Oje
Me
gy.
el
pie
la
en
por
in
en
pa
ap
se
en
sip
par
las
pres
triv

ndo
 a la dir.
 dir.
 confianza
 Hambo-
 que
 en los
 rehenos
 que o
 ro
 como
 que nos
 a sí lo
 stando
 en car-
 ral.
 unicipal
 expresando
 norma-
 de lo
 enduros
 en el
 ral a la
 Zapato
 tidad

urión, que
 a lo
 an
 pertene-
 la vez
 dad

ita
 cuón de
 a Alas
 del
 o
 rraz,

que esta de acuerdo, yo sólo espero que el perfil haya sido revisado por un Ing. y la otra situación es en los valores que le den al proyecto.

II Expresa el Sr. Jacobo Pacheco, que no se quien hizo el presupuesto del proyecto? Contestando el Sr. Alcalde que lo elaboró un Ing. Continúa el Sr. Pacheco, si el Sr. Alcalde le puede dar el nombre del Ing. porque la Mano de obra del soldador por la cantidad de L. 50,000.00 está muy elevado yo no lo contrataré, en segundo lugar voy a comparar una cotización que otorga un candidato y que omito su nombre, yo sé que la gente lo necesita para movilizarse pero por la necesidad prefiero que alguien de te del gusto que se va hacer porque yo no he voy a cargar una responsabilidad ajena. Si lo van aprobar ahorita solo he dicen quien es la persona del Ing. que elaboró el presupuesto. Contestando el Sr. Alcalde que este perfil lo va a presentar al Ing. de la MANOEM,

III la Honorable Corporación Municipal en pleno "AWEEDA" que el presente perfil sea avalado por parte del Ing. de la MANOEM y presentarlo en otra Sesión de Corporación Hpal para someterlo a su respectiva aprobación, todo en base en ley según las normativas estipuladas en el Art. 46 de la Ley de Municipalidades de Honduras.

E) Participación del Lic. Rodrigo Efraín Lacías Lozano, Auditor Municipal presentando la subsanación del II y III trimestre del año 2020 con las ob-

Observaciones. II Trimestre 2020. En
 las Ingresos no tuvimos observación
 en los Gastos lo que dice incumplimiento
 al Art. 198 disposiciones generales del
 Presupuesto de la República, el análisis
 nos indica la siguiente ejecución.
 Mujer 481, Pro-Honduras 137. Todos
 por la Paz 207, Infraestructura 251
 Respuesta: La Municipalidad
 Mediante la ejecución fue que debido
 a la no ejecución de los proyectos del
 II Trimestre debido a que se recibieron
 las transferencias tardes y que los
 ingresos propios no se ejecutaron
 porque los proyectos se tenían que
 hacer con licitaciones y debido a
 la Pandemia COVID-19 no se pudieron
 ejecutar por lo tanto, los porcentajes
 serán reflejados para los siguientes
 trimestres ya que se cuenta con la
 disposición financiera. 3.2 al subrogar
 debe presentar nota firmada del Alcalde,
 Tesorero y encargado del Presupuesto
 Hpal para el compromiso de cumpli-
 miento. Respuesta: La Municipalidad
 está presentando nota de compromiso
 firmada por Alcalde, Tesorero y Presu-
 puesto Hpal. En el caso del dictamen
 legal, deberá presentar copia fiel
 del libro de actas donde consta
 Sesión # 15, 03 Ayato, así mismo
 certificación de acta referido
 donde la Corporación Hpal aprobó
 el Informe Rendición de Cuenta
 del II Trimestre de su gestión
 formos acumuladas del año 2020
 en virtud de que se consignó que
 el Regidor Nelson Chávez se retiró
 con permiso de la Corporación

y a
 que
 los
 ar
 hu
 taje
 Est
 eje
 de
 ya
 cap
 fun
 Art
 cip
 no
 an
 por
 cip
 no
 ub
 por
 die
 Dir
 rio
 qui
 Ro
 ad
 el
 de
 con
 par
 esti
 oas
 en
 que
 Ho
 tiv
 con
 cip

20. En
evaluación
implimentación
del
análisis
económico

Todas
fueron 25/

● debido
a los del

recibieron
y las

en que
de o

podrían
identificar
 Fuentes

en la
subsección
● Alcalde

que fu
cumpli-
bilidad

promiso
Presu-
puestal

el
nismo
idos

aprobó
entre
se

to 2020
o que
se retiró
ción

y al final del acta le consignaron
que firmo dicho acta Respuesta:
Copia íntegra del acta con firma del
Sr. Regidor III Trimestre. Ingresos, no
hubo observaciones. Egresos, 3 por cien-
to de cada programa. Respuesta:
Esta Municipalidad no realizó la
ejecución de proyecto en el programa
de la Mujer debido a la Pandemia,
ya que se tenían programados varias
capacitaciones igual que en infraestructura.
2- Modificaciones Presupuestarias
Art. 193 D6PS y 181 Reglamento de Munici-
cipalidades. 2.1. los ingresos extraordi-
narios solo se podrá disponer a través de
ampliaciones presupuestarias aprobadas
por la Corporación Municipal. 2. la Muni-
cipalidad ejecuta los ingresos extraordi-
narios una vez que se realiza las amplia-
ciones presupuestarias previa aprobación
por la Corporación Mpol. 2.2. Independi-
entemente de haber presentado a esta
Dirección las Modificaciones presupuesta-
rias en relación a las depositos opera-
ción Hondureros Solidario y Fuerza
Honduras 55/ extraordinario debe
adjuntar a la documentación soporte
el detalle de los gastos ejecutados
de los ingresos antes mencionados
con sus respectivas certificaciones de
punto de actas. 2. la Municipalidad
esta presentando el detalle de los
gastos ejecutados por cada trimestre
en relación a los Programas de Opera-
ción Hondureros Solidario y Fuerza
Hondureros en conjunto con sus respec-
tivos certificaciones. 2.3 De acuerdo
con el plan emitido a todas las Muni-
cipalidades del país, referente a la

asignación de la transferencia en 2020, debe presentar las modificaciones presupuestarias por ampliaciones o disminuciones según sea el caso, tanto en ingresos como de egresos.

2. La Municipalidad está presentando las modificaciones presupuestarias previa aprobación por la Corporación Municipal, realizadas por ingresos como en los egresos según el oficio emitido.

2.4 Al subgobernador debe presentar la documentación correspondiente ante solicitadas, se adjunta el formato oficio del detalle de los egresos ejecutados de los depósitos de Fondos Solidario y Fuerza

Fondos. R. La Municipalidad está presentando el documento del detalle de los egresos ejecutados de los depósitos de los Programas de Fondos Solidario y Fuerza

Fondos. II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realiza en el Marco del Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con voto a favor, expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ALMERDA" por lo que se aprobó la subordenación del II Trimestre del Año 2020, tal como queda relacionado.

II- La Honorable Corporación Municipal en pleno con voto a favor, expresando todo en base a ley según

las
H. B.
de
Apr
Tr
que
F) El
par
de
ya
por
6) La
la
los
los
p
Reg
al
10- Cie
la

Ing

Lie

Di

Di

las normativas estipuladas en el Art. #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "AWEERDA" Dar por Aprobado la Subsanación del III Trimestre del año 2020, tal como queda relacionado.

P) El Sr. Jairo Pacheco, Manifiesto que para la reunión de trabajo del caso de la Sra. Mondragón no pudo asistir ya que está viajando a Tegucigalpa para realizar trámites personales.

6) La Sra. Mabelin López, Manifiesto que la Abg. Torres está realizando todos los trámites correspondientes con lo de las armas Municipales y una vez presentada toda la documentación requerida estas serán entregadas al Sr. Alcalde Mpal.

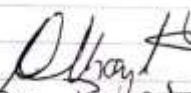
10- Cierre de la Sesión, a las 6:35 p.m. La acta se encuentra en Folios 75-110.

Forma de do se u 194 del libro cipal donde oimprado

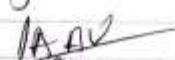
Ing. 
Alcalde


Licda. "Donatita P. Lozano"
Vice Alcaldesa.

el como


Dr. Nelson R. Chavez
I Regidor

unirapre-
yún


Dr. Jorge A. Alvarado V.
II Regidor

Sr. Alfredo Durón Vargas
III Regidor.

Abg. Mapelín G. López F.
W. Regidoria.

Linda. ~~Sara E. Viera M.~~
Regidora

Si. Santiago R Maldonado ch.
III Reader

Doc. Receptor A. Anodo A.
VII Receptor

81. Jacob A. Paahewo.
VII Regidor.

James J. J. J.
Secretary H. pat.



→ S
F
h
F
p
T
→ S
F
F
G
a
q
e
t
C
e
e
el
p
Ab
q
p
p
→ F
e
te
p